

Palacio Legislativo de San Lázaro, 22 de febrero de 2021

ARC/17

## BOLETÍN DE PRENSA

### EL ENCUENTRO DEL PRESIDENTE DE ARGENTINA CON EL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR ES UNA OPORTUNIDAD PARA REVISAR LA CONTRIBUCIÓN DE LAS GRANDES FORTUNAS A REDUCIR LOS EFECTOS CAUSADOS POR EL COVID-19

- *Una contribución por única ocasión a las grandes fortunas podría generar recursos para atender las consecuencias de la pandemia, que ha afectado mucho más a los sectores más vulnerables.*
- *En un acto de justicia social y solidaridad, **la contribución** sólo se aplicaría **a quienes poseen más de un millón de dólares**, con lo que se podría recaudar alrededor de **100 mil millones de pesos**.*

El diputado federal, **Alfonso Ramírez Cuéllar**, afirmó que el encuentro oficial entre el presidente de Argentina, Alberto Fernández y el presidente Andrés Manuel López Obrador constituye un buen momento para hacer una evaluación de las medidas para enfrentar la emergencia sanitaria y la crisis económica y social, así como evaluar el impacto y las bondades del **“Aporte Solidario y Extraordinario de las grandes fortunas”** establecido recientemente en Argentina para que las grandes fortunas colaboren en el fortalecimiento financiero que permita ayudar a enfrentar los estragos de la pandemia.

Debido a los graves retos de salud y en materia económica derivados del COVID-19, el legislador se refirió a la posibilidad de establecer, por única vez, un **impuesto a las grandes fortunas**, con lo cual se obtendrían ingresos que mejorarían la capacidad del Estado.

En Argentina, el “Aporte Solidario y Extraordinario de las grandes fortunas” aplicado desde diciembre pasado, permitirá la imposición de un impuesto único sobre la riqueza a los patrimonios **mayores a 2.5 millones de dólares** para mitigar el impacto económico de la pandemia. Los y las contribuyentes, que se calculan en tan sólo un **0.02% de la población**, aportarán bajo tasas progresivas moderadas entre **2% y 3.5%** aplicadas a su patrimonio neto. Con esta medida, el gobierno argentino estima poder recaudar aproximadamente **3.5 mil millones de dólares**, el equivalente a 0.7% del PIB del país. Adicionalmente, otros países alrededor del mundo incluyendo Inglaterra, Sudáfrica y Perú están discutiendo la introducción de un aporte extraordinario semejante.

“Necesitamos fortalecer la capacidad de gasto en tiempos de crisis mediante **este tipo de aportaciones extraordinarias**. En otros países ya se han implementado medidas similares; por ejemplo, Irlanda hizo

*“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”  
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

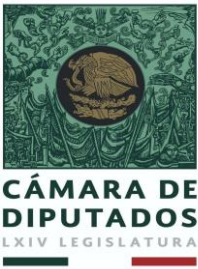
uso de este instrumento tras la crisis financiera del 2008, y Ecuador aplicó temporalmente un impuesto a patrimonios superiores a 1 millón de dólares para cubrir los gastos de reconstrucción después del terremoto de 2015”, afirmó el diputado.

Aplicado en México, un impuesto único semejante ayudaría a aliviar la presión sobre los gastos relacionados a la pandemia de manera significativa. Según un estudio reciente de La Red Latinoamericana por Justicia Económica y Social, citado por FUNDAR, un impuesto a las grandes fortunas con una tasa del 2% para patrimonios entre 20 millones y 1000 millones de pesos, de 3% para patrimonios entre mil millones y 2 mil millones de pesos, y una tasa máxima del 3.5% aplicable a patrimonios mayores a 2 mil millones de pesos pudiera recaudar cerca de **100 mil millones de pesos**. Este impuesto solo afectaría a aproximadamente 173.000 personas que se encuentran en esta condición en México, es decir, el 0.13% de la población. Otro estudio del Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica (CELAG) estima que un aporte único aplicado solamente a las personas con **un patrimonio mayor a 20 mil millones de pesos**, con una tasa del 2.5%, **afectando únicamente a 12 patrimonios**, podría recaudar cerca de **50 mil millones de pesos**.

Ramírez Cuéllar destacó que, como en el caso argentino, **estos ingresos deberían etiquetarse** para que su uso sea transparente para la población: “Debemos avanzar hacia un sistema fiscal que permita la etiquetación de una parte de los impuestos que obtiene el Estado, lo que brindaría mayor certeza a la población sobre el uso de los recursos públicos y disminuiría su renuencia a realizar las contribuciones. Específicamente, para el caso de este impuesto por única ocasión a las grandes fortunas, se propone asegurar que lo obtenido se destine a la atención de pacientes Covid, lo que abarca insumos médicos y mejora de instalaciones hospitalarias; a la investigación médica, incluyendo equipamiento de laboratorios y recursos para el seguimiento en tiempo real a los casos. Además, es indispensable destinar una parte importante de los recursos a apoyar la recuperación de las pequeñas y medianas empresas”.

En ese sentido, un impuesto único a la riqueza podría ser una medida poderosa y factible para enfrentar los retos del COVID, enfatizó el diputado. En México, la **tributación de los altos percentiles de ingreso es muy baja** comparado con el panorama internacional. No existe un impuesto a la riqueza como en Argentina, los ingresos del capital se gravan a una tasa menor que los del trabajo, y si bien la tasa nominal de ISR para el 1% más rico es del 34 % (de las más bajas de la OCDE), dados las extensas exenciones y deducciones, efectivamente sólo pagan la mitad (18%). Todos estos son factores que ponen al 1% más rico en una posición muy privilegiada en comparación internacional, lo que indica que existe espacio fiscal para un aporte semejante.

“Nuestro contexto requiere que **todos los segmentos de la sociedad aporten según sus capacidades**. Quienes más tienen deben solidarizarse con nuestro país tal y como está ocurriendo en otras partes



**Alfonso Ramírez Cuéllar**

DIPUTADO FEDERAL

*“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”  
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

del mundo con los “millonarios patrióticos”, concluyó el legislador.

—oo00oo—